En sesión celebrada el día 25 de junio de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la recuperación de las tierras comunales ilegalmente usurpadas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de junio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea respondida de manera escrita:

Con respecto a la recuperación de tierras comunales ilegalmente ocupadas y utilizadas, este parlamentario desea conocer:

Los instrumentos y medidas que el Gobierno de Navarra va a poner a disposición de los entes locales al objeto de que estos puedan recuperar para el conjunto de su ciudadanía las tierras comunales ilegalmente usurpadas.

En Iruña, a 21 de junio de 2018

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro